

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL
06-10-2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El **Sr. Presidente** cede la palabra al **Sr. Presidente de la Comisión Económica** que comunica que la Comisión en su reunión del pasado día 4 de octubre acordó por unanimidad elevar al Pleno este punto del Orden del Día del mismo y a su vez da la palabra a la **Sra. Vicerrectora de Política Económica** que informa sobre el contenido del mismo.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 06 de octubre de 2023 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 316/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0398611	C.D.C.		G/2279900/2000	Otros trabajos	3.959,73
0390112	F. Químicas		G/2219900/2000	Otros suministros	264,57
0390114	F. Físicas		G/2200400/2000	Revistas centraliz.	850,36
0390114	F. Físicas		G/2270600/2000	Estudios y trab. T.	4.573,80
1801114	F. Físicas	232AMO1146	G/2282600/1000	Implantación prog.	401,00
0390118	F. Biológicas		G/2270600/2000	Estudios y trab. T.	1.351,05
1801103	F. Psicología	232AMO1033	G/2282600/1000	Implantación prog.	24,60
0390103	F. Psicología		G/2100000/2000	Infraestructura	15.075,39
0390107	F. Geografía		G/2200000/2000	Fungibles oficina	118,55
0390148	F. Odontología		G/2210700/2000	Fungibles laborat.	2.645,50
0390242	F. Optica		G/2160000/2000	Eq.Proc.Informat.	65,40
0390140	F. Farmacia		G/2130000/2000	Maquinar.e inst.	448,89
1801140	F. Farmacia	232AMO1404	G/2282600/1000	Implantación prog.	1.431,32
1801140	F. Farmacia	232AMO1402	G/2282600/1000	Implantación prog.	84,00
0390243	F. Estadística		G/2120000/2000	Edificios y otras c.	6.125,77
0390243	F. Estadística		G/2200300/2000	Fungibles inform.	10.818,83
0390109	F. Educación		G/2200200/2000	Libros y otras publ.	4.872,26

TOTAL 53.111,02

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PEP	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	CAIS		G/6402200/3000	Prestación Serv.	7.685,24
0230	S.Obras y M.		G/6310000/6000	C.Programa Inv.	45.425,78
TOTAL				53.111,02	

Exp. nº 323/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390109	F. Educación	G/2219900/2000	Otros suministros	32.500,00
0390109	F. Educación	G/2270600/2000	Estudios y trab. T.	32.500,00
TOTAL				65.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390109	F. Educación	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	65.000,00
TOTAL				65.000,00

Exp. nº 328/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390118	F. Biológicas	G/2310000/2000	Comisiones serv.	10.000,00
TOTAL				10.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390118	F. Biológicas	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	10.000,00
TOTAL			10.000,00	

Exp. nº 336/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE		
0390114	F. Físicas	G/2200400/2000	Revistas central.	1.215,81	
0390126	F. Medicina	G/2200300/2000	Fungibles informat.	5.860,20	
0390112	F. Químicas	G/2261200/2000	Activid.sociocul.	1.042,60	
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	105,20	
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquin. Instal.	99,60	
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquin. Instal.	464,00	
0690140	F. Farmacia	CE18214BF	G/2260700/1000	Equip. reposición	750,00
TOTAL			9.537,41		

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0230	Serv.coord.Obras	G/6310000/6000	C.Programa Inv.	5.860,20
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestac.Servic.	3.677,21
TOTAL			9.537,41	

Exp. nº 340/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0241	S.P.C.P.	G/2261300/6000	F.Impr.Discrec.	100.000,00

TOTAL 100.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0412602	H.Cl.Veterin.	G/6409900/3000 Progr.Otras Inst.	100.000,00

TOTAL 100.000,00

Exp. nº 349/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390151	F. Derecho	G/2120000/2000 Edific.y otas c.	50.000,00
0390151	F. Derecho	G/2219900/2000 Otros suministros	40.000,00

TOTAL 90.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390151	F. Derecho	G/6200100/2000 Equip.nuevo	90.000,00

TOTAL 90.000,00

Exp. nº 360/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0393609	Cl. Logopedia	G/1210200/2000 Cargos académ.	1.580,00

TOTAL 1.580,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0393609	Cl. Logopedia	G/6300100/2000 Equip.repos.	1.580,00

TOTAL 1.580,00

Exp. nº 361/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390107	F. Geografía	G/2200000/2000	Fungibles oficina 36,00
0390155	F. Económicas	G/2200300/2000	Fungibles informat. 43.112,38
0390109	F. Educación	G/2270600/2000	Estudios y trab.T. 5.276,67
0390114	F. Físicas	G/2200400/2000	Revistas dental. 128,05
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquin. Instal. 369,45
0491317	Inst.Dº Parlament.	072S317001 G/2400000/3000	Edición y Public. 10.000,00
0491317	Inst.Dº Parlament.	072S317001 G/2279900/3000	Otros trabajos 962,83

TOTAL 59.885,38

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0230	Serv.coord.Obras	G/6310000/6000	C.Programa Inv. 59.351,88
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestac.Servic. 533,50

TOTAL 59.885,38

Exp. nº 362/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390118	F. Biológicas	G/2260200/2000	Publicidad y prop. 1.142,34
1801118	F. Biológicas	232AMO118A G/2282600/1000	Implantación prog.M. 108,00
0390112	F. Químicas	G/2261200/2000	Activid.sociocultural 635,00
0390112	F. Químicas	G/2200400/2000	Revistas central. 55.551,10
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Maquin. Instal. 178,58
0390151	F. Derecho	G/2100000/2000	Infraestructura 22.297,63
0390155	F. CC.Económicas	G/2200300/2000	Fungibles informat. 41.907,87
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maquin. Instal. 20.050,45
0390140	F. Farmacia	G/2200300/2000	Fungibles informat. 28.387,92

TOTAL 170.258,89

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0230	Serv.coord.Obras	G/6310000/6000	C.Programa Inv. 168.144,52
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestac.Servic. 1.164,37
0390126	F. Medicina	G/6200100/2000	Equipam. nuevo 950,00

TOTAL 170.258,89

Exp. nº 363/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0393605	Cl.Psicología	G/2279900/2000	Otros trabajos 2.000,00

TOTAL 2.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0393605	Cl.Psicología	G/6200100/2000	Equipam.nuevo 2.000,00

TOTAL 2.000,00

Exp. nº 376/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243	F.Estadística	G/2260600/2000	Reuniones y C. 6.000,00
0390243	F.Estadística	G/2310000/2000	Comis.Servic. 8.000,00

TOTAL 14.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243	F.Estadística	G/6300100/2000 Equip.reposición	14.000,00

TOTAL 14.000,00

Exp. nº 384/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390244	F.Enfermería	232PH24401 G/2200400/2000 Revistas centr.	50.000,00

TOTAL 50.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390244	F.Enfermería	232PH24401 G/6200100/2000 Equip.nuevo	50.000,00

TOTAL 50.000,00

Exp. nº 385/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390140	F.Farmacia	G/2120000/2000 Edificios y otras c.	15.000,00

TOTAL 15.000,00

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390140	F.Farmacia	G/6200100/2000 Equip.nuevo	15.000,00

TOTAL 15.000,00

Exp. nº 386/23

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000 Maquin. Instal.	398,01
0390118	F. Biológicas	G/2260200/2000 Publicidad y p.	215,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000 Otros suministros	641,13
0390157	F. C.Información	G/2100000/2000 Infraestructura	33.745,77

TOTAL 35.000,41

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0230	Serv.coord.Obras	G/6310000/6000 C.Programa Inv.	33.745,77
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000 Prestac.Servic.	1.254,64

TOTAL 35.000,41

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social del día 06 de octubre de 2023 ha acordado, por unanimidad, aprobar Importe de matrícula de los títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.

**PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA
CURSO 2023/24, CONSEJO SOCIAL 06/10/2023**

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2023-24
Facultad de CC. Políticas y Sociología	Cooperación y Relaciones Internacionales en el ámbito de la...	Experto	Presencial	Nuevo	1.950 €
Facultad de CC. de la Información	Inteligencia Artificial en las Ciencias Sociales y Jurídicas	Experto	No presencial	Nuevo por adaptación a la nueva normativa	1.500 €
Facultad de Medicina	Oncología Traslacional	Diploma de Especialización	No presencial	Nuevo por adaptación a la nueva normativa	2.250 €

DISPOSICIÓN REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS, VINCULADAS A ALIANZAS, CONVENIOS O PROGRAMAS INTERNACIONALES, CON FINANCIACIÓN EXTERNA O PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE FONDOS PÚBLICOS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de octubre de 2023, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Disposición reguladora del procedimiento de contratación de personal laboral para actividades científico-técnicas, vinculadas a alianzas, convenios o programas internacionales, con financiación externa o procedente de convocatorias de fondos públicos, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2023.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE TÍTULO DE MASTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de septiembre de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 06 de octubre de 2023, ha acordado informar favorablemente la modificación sustancial del Título de Máster Universitario en Minería de Datos e Inteligencia de Negocios de la Facultad de Estudios Estadísticos, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA FACULTAD DE DERECHO.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE TÍTULO DE MASTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA FACULTAD DE DERECHO.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio

nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de septiembre de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 06 de octubre de 2023, ha acordado informar favorablemente la modificación sustancial del Título de Máster Universitario en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos de la Facultad de Derecho, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME DE VIABILIDAD DEL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA ABPROBACIÓN DE INFORME DE VIABILIDAD DE GRADO UNIVERSITARIO.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN BIOTECNOLOGÍA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de septiembre de 2023.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión

plenaria celebrada el día 06 de octubre de 2023, ha acordado informar favorablemente la aprobación del Informe de Viabilidad del Grado en Investigación en Biotecnología, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.